



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO**

ACTA N° 2005-11

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 6 de julio de 2005, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales (E), Hernán Castillo; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Bernardo Feijoo; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; de la Decana de Investigación y Desarrollo, Gloria Buendía; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del Decano de Extensión, Lorenzo González Casas; de la delegada profesoral de la División de Ciencias Biológicas, Nila Pellegrini; del delegado profesoral del Núcleo del Litoral, Carlos González; de los representantes estudiantiles, bachilleres Javier Silvio y Francisco Narváez; de la Directora de la Unidad de Laboratorios, Prof. Aura López; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; y por la Secretaria de los Consejos, Cecilia Hernández.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

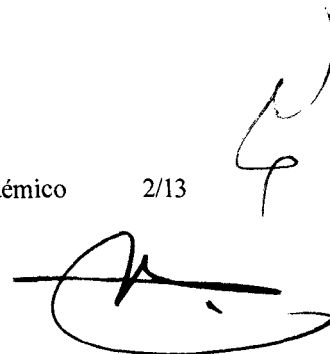
1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2005-10
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Jurados de trabajo de ascenso
 - Solicitudes de Rectificaciones de nota (*)
 - Solicitudes de equivalencia
 - Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - Solicitudes de reingreso
5. Proyecto de creación de Especialización en Ingeniería Clínica
6. Proyecto de creación del Doctorado en Desarrollo Sostenible
7. Modificación sustancial al Plan de Estudios a la carrera de Arquitectura (2da. discusión) (*)
8. Solicitud de mención Cum-Laude del Br. Enrique Rubio
9. Situación de estudiante oyente egresada de la Sede del Litoral
10. Tablas de convalidación de asignaturas de TSU de la Sede del Litoral

11. Información sobre los baremos del Bono de Rendimiento Académico (BRA) de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
12. Presentación del Programa de Intercambio de Estudiantes
13. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico
14. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue modificado el orden del día para incluir en Asuntos delegados Información sobre Comisión Evaluadora de Credenciales del Departamento de Estudios Ambientales, además de incorporar algunas correcciones en los puntos 9, 10 y 11, quedando aprobada como se indica a continuación:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2005-10
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Jurados de trabajo de ascenso
 - Solicitudes de Rectificaciones de nota (*)
 - Solicitudes de equivalencia
 - Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - Solicitudes de reingreso
 - Información sobre Comisión Evaluadora de Credenciales del Dpto. de Estudios Ambientales
5. Proyecto de creación de Especialización en Ingeniería Clínica
6. Proyecto de creación del Doctorado en Desarrollo Sostenible
7. Modificación sustancial al Plan de Estudios a la carrera de Arquitectura (2da. discusión) (*)
8. Solicitud de mención Cum-Laude del Br. Enrique Rubio
9. Situación de estudiante oyente de la Sede del Litoral
10. Tablas de reconocimiento de asignaturas a egresados de la Sede del Litoral
11. Información sobre los baremos del Bono de Rendimiento Académico (BRA) de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales
12. Presentación del Programa de Intercambio de Estudiantes
13. Seguimiento a las Comisiones del Consejo Académico
14. Puntos varios.



II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2005-10

Fue aprobada el Acta 2005-10 con las correcciones que le fueron formuladas

III. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

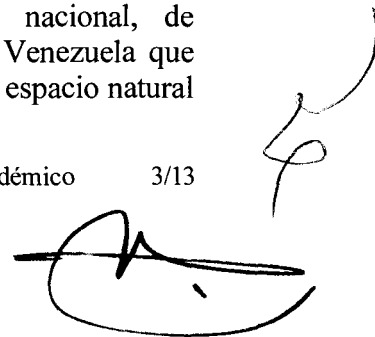
1. Se refirió a las dificultades para administrar la encuesta de Opinión Estudiantil en línea debido a que no ha habido una participación masiva, probablemente motivado a fallas en la campaña publicitaria que requieren de su revisión. Sobre este mismo tema, reportó el encuentro con un grupo de estudiantes que fueron premiados con mayor tiempo libre para el acceso a Internet en la Biblioteca por haber llenado las encuestas. Mencionó además que el éxito de este proceso depende en gran parte de los profesores, ya que reglamentariamente para efectos del Bono de Rendimiento Académico se requiere la evaluación de los estudiantes.
2. Mantuvo junto con las autoridades electas una reunión con el Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas en la cual los profesores manifestaron sus inquietudes respecto a espacio, atención a los estudiantes, deserción de personal académico y el recién creado Ciclo de Iniciación Universitaria, entre otros aspectos.
3. Acusó recibo de una comunicación del Prof. Ricardo Castell, Jefe del Departamento de Física, donde le informa del interés de un grupo de profesores de ese departamento en colaborar con el Ciclo de Iniciación Universitaria. Además, el Prof Castell, hace referencia en su oficio al proyecto de estudios no presenciales de Física.
4. Recibió una comunicación de la ciudadana Rosa Conde, Directora de las Becas Líder, donde notifica que una de las egresadas de la Universidad fue seleccionada como una de los mejores sesenta licenciados iberoamericanos para participar en el Programa de Inmersión en la Sociedad Española.

Solicitó la emisión de un comunicado del Consejo Académico, repudiando la muerte de los estudiantes de la Universidad Santa María, el cual ha sido calificado por el mismo Gobierno como un acto de exceso policial. Dicho comunicado será redactado por una comisión, conformada por los profesores José Luis Palacios, Lourdes Sifontes, Beatriz Girón, Hernán Castillo y el Br. Javier Silvio, el cual se transcribe a continuación:

“El Consejo Académico de la Universidad Simón Bolívar se une al duelo de todos los sectores de la Nación ante el trágico fallecimiento de los estudiantes Leonardo González, Edgar Quintero y Erick Montenegro, de la Universidad Santa María, sucedido en circunstancias que lamentamos y que sin duda deben ser investigadas por los organismos competentes hasta el esclarecimiento cabal de los hechos.

Quisiéramos sumar a estas líneas la indignación y el pesar por toda víctima de violaciones a los derechos humanos fundamentales y el deseo de que el futuro de nuestro país se inscriba en un clima de paz y respeto que propicie la desaparición total de este tipo de acontecimientos.

Formulamos nuestros votos por toda propuesta de reconciliación nacional, de participación verdadera y de mutuo respeto que nos encamine hacia la Venezuela que queremos, y reiteramos la conciencia de que la Universidad constituye un espacio natural



de diálogo y trabajo conjunto con responsabilidad en la construcción del conocimiento, el progreso y la diversidad.”

IV. ASUNTOS DELEGADOS

- Jurados para trabajo de Ascenso

Con base a la propuesta presentada por las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, y de Ciencias Administrativas e Industriales, fue designado el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

“INVESTIGACIONES EN EL LABORATORIO DE DINÁMICA DE MÁQUINAS: ROTODINÁMICA, DINÁMICA NO LINEAL, APLICACIONES AUTOMOTRICES , EDUCACIÓN” presentado por el profesor **SERGIO DÍAZ**, adscrito al Departamento de Mecánica, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Marisol Delgado (presidente), Juan León (miembro principal interno) y José Méndez Orellana (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Luis Bruzual (suplente interno) y Lilia Ruíz de Marcano (suplente externo).

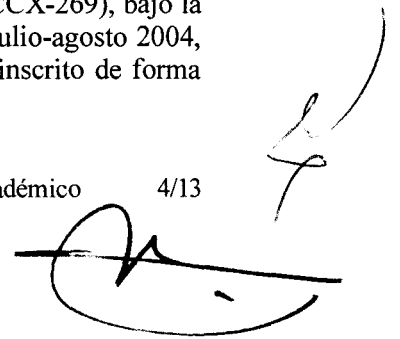
“APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA CONTENIDA EN LAS OLAS DEL MAR” presentado por el profesor **GUILLERMO VALENCIA ASTUDILLO**, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Oscar González (presidente), Zulay Cassier (miembro principal interno) y José Rafael León (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Carlos González (suplente interno) y Pablo Rodríguez (suplente externo).

“UN MODELO DE RESPUESTA A ÍTEMS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR” presentado por la profesora **IRENE GARCÍA MOSQUERA**, adscrita al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: José Luis Palacios (presidente), Giselle Álvarez (miembro principal interno) y Carente Ludeña (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Adolfo Quiroz (suplente interno) y José Rafael León (suplente externo).

- Solicitudes de Rectificación de nota

La Comisión delegada del Consejo hizo entrega del Acta, cuya copia se anexa, donde recomienda la aprobación de las siguientes solicitudes:

- Rectificación de nota de uno (1) a cuatro (4) del Br Luis Isturiz, carnet 95-27558 correspondiente a la asignatura “La hipertensión como problema de salud: Manejo de factores de riesgo” (CCG-415), bajo la tutoría académica de la Prof. Evelyn Canino, durante el trimestre abril-julio 2004, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.
- Rectificación de nota de tres (3) de la bachiller Carla Guzmán Reyes, carnet 96-28532 correspondiente a la asignatura “Introducción al pensamiento reflexivo” (CCX-269), bajo la tutoría académica del Prof. Jorge Ramírez, durante el período intensivo julio-agosto 2004, debido a que la estudiante no apareció reportada en el Acta por haberse inscrito de forma extemporánea.



Una vez analizados ambos casos, el Cuerpo acogió la recomendación de la Comisión delegada para tal fin de aprobar ambas solicitudes de rectificación de nota.

- Solicitudes de equivalencia de Postgrado

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
E-125/276	Ruckhaus Magnus, Edna	Obtuvo el grado de M. Sc. en Computación en la Universidad de Syracuse, U.S.A.	Seis (6) asignaturas por un total de veinticuatro (24) créditos.	Aprobar las equivalencias para el Doctorado en Computación.
E-124/282	García Tejeiro, Xavier	Obtuvo el grado de M. Sc. en Física en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)	Seis (6) asignaturas por un total de veintiocho (28) créditos.	Aprobar las equivalencias para el Doctorado en Física.

- Solicitudes de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1706/575	Suescun Los Arcos, Daniel Vicente	Cursó estudios de T.S.U. en Electrónica en la Universidad Simón Bolívar.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera Ingeniería Eléctrica en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2005 . Índice académico del estudiante 3,94/5, índice académico promedio de la carrera 3,45/5. Conceder por equivalencia dieciocho (18) asignaturas por un total de cincuenta y dos (52) créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica.
E-1677/558	Correia Rivas, Reinaldo Avelino	Cursó estudios de T.S.U. en Tecnología Mecánica en la Universidad Simón Bolívar.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera Ingeniería Mecánica en la USB, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2005 . Índice académico del estudiante 3,97/5, índice académico promedio de la carrera 3,65/5. Conceder por equivalencia diecisiete (17) asignaturas por un total de cincuenta y dos (52) créditos de la carrera de Ingeniería Mecánica.

E-1718/597	Martín Trigo, Adolfo Clemente	Cursó estudios de Ingeniería en Telecomunicaciones en la Universidad Católica Andrés Bello.	Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Urbanismo en la USB, por no habersele reconocido por equivalencia al menos 20% de los créditos de dicha carrera . Conceder por equivalencia siete (7) asignaturas por un total de veinticuatro (24) créditos de la carrera de Urbanismo.
------------	-------------------------------	---	--

- Solicitud de ingreso por equivalencia Sede del Litoral

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
006/2005	Ramos Molina, Manuel	Cursó estudios de Ingeniería Forestal en la Universidad de los Andes	Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Mantenimiento Aeronáutico en la USB, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia una (1) asignatura por un total de cuatro (4) créditos.
006/2005	Durán Morales, Alba Josefina	Cursó estudios de Educación Básica Integral en la Universidad de los Andes	Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Administración Aduanera en la USB, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia tres (3) asignaturas por un total de diez (10) créditos.

- Solicitud de equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
1646/594	Hernández Mason, Ricardo Alberto	Cursó estudios de TSU en Mantenimiento Aeronáutico en la USB	Se trata de una reconsideración , toda vez que al estudiante le fue aprobado su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Mecánica en la USB, a partir de enero-marzo 2005. Conceder por equivalencia una (1) asignatura por un total de tres (3) créditos de dicha carrera.

- **Solicitudes de equivalencia para otra institución**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/Universidad
Venegas Fontiveros, Alejandro José	Cursó estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad Católica Andrés Bello	Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de cuarenta y tres (43) créditos, pertenecientes a la carrera de Ing. de Producción de la Universidad Metropolitana	Ingeniería de Producción de la Universidad Metropolitana
Rojas Soler, Ricardo Alexis	Cursó estudios de Ingeniería Industrial de la Universidad Católica Andrés Bello	Conceder por equivalencia dos (2) asignaturas por un total de siete (7) créditos, pertenecientes a la carrera de Ing. de Producción de la Universidad Metropolitana	Ingeniería de Producción de la Universidad Metropolitana
Lossada Burbregh, Gabriela Margarita	Cursó estudios de Ingeniería Industrial de la Universidad Católica Andrés Bello	Conceder por equivalencia tres (3) asignaturas por un total de once (11) créditos, pertenecientes a la carrera de Ing. de Producción de la Universidad Metropolitana	Ingeniería de Producción de la Universidad Metropolitana

- **Solicitudes de Reingreso**

- ◆ Con base en el informe No. 596/2005 de fecha 28/06/05 del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Fernández Pérez, Leomer Eduardo**, quien fue estudiante regular en la carrera de Ingeniería de Computación, bajo el carnet N° 98-30651 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, recomienda **no aprobar** su reingreso debido a su rendimiento poco satisfactorio mientras fuera estudiante regular de la Universidad, encontrándose en período de prueba al final de su último trimestre cursado.
- ◆ Con base en el informe No. 573/2005 de fecha 28/06/05 del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso de la bachiller **Vásquez García, María Gabriela**, quien fue estudiante regular en la carrera de Ingeniería Eléctrica, bajo el carnet N° 97-30255 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, recomienda **aprobar** su reingreso a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2005**, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- x No se permitirá retiro de trimestres ni dejar de inscribir injustificadamente algún trimestre durante su permanencia en la Universidad.
- x Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

El Consejo Académico recomienda además, que una vez que ingrese nuevamente a la USB la referida estudiante, sea asesorada por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

- **Información sobre Comisión Evaluadora de Credenciales del Dpto. de Estudios Ambientales**

Se conoció la propuesta de la Comisión Evaluadora de Credenciales del Departamento de Estudios Ambientales, presentada por el Director de la División de Ciencias Biológicas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 27 de abril de 2005.

Este Consejo avala dicha propuesta tal como fue presentada, en vista de que no existen suficientes profesores con categorías superiores a la de Agregado, y en tal sentido, recomienda al Rector formalizar la designación de la referida Comisión Evaluadora de Credenciales, de acuerdo a la lista anexa.

V. PROYECTO DE CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA CLÍNICA

Para la presentación de este punto estuvieron presentes el Prof. Luis Lara Estrella, responsable del Proyecto, la Prof. Arminda Zerpa del Decanato de Estudios de Postgrado y la Ing. Patrizia Della Valle. En el resumen ejecutivo anexo se detallan los principales aspectos del Programa propuesto.

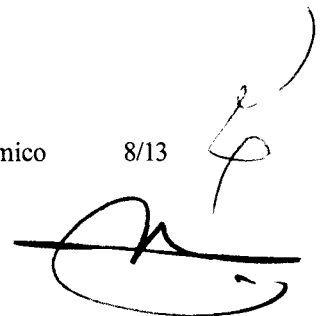
Durante la exposición el Prof. Lara Estrella destacó los antecedentes del programa, la importancia para su creación, objetivos, duración, requisitos y estructuración del plan de estudios.

Una vez culminada la presentación y oídas las observaciones por parte de los Consejeros, este Cuerpo acordó darle el aval académico correspondiente, por considerar la importancia para el país de formar recursos en esta área de los cuales carece la infraestructura hospitalaria nacional, y donde la Universidad puede aportar la experiencia acumulada durante muchos años en la ingeniería aplicada al campo de la salud. Además se acordó remitirlo al Consejo Directivo para su sanción definitiva, para lo cual el Proyecto deberá venir acompañado de los siguientes recaudos:

1. Cartas avales de los departamentos y laboratorios que se comprometen con apoyar este programa con los recursos necesarios para su funcionamiento.
2. Evaluación de la Comisión de Planificación y Desarrollo sobre la viabilidad de este Programa.

VI. PROYECTO DE CREACIÓN DEL DOCTORADO EN DESARROLLO SOSTENIBLE

La presentación de este punto estuvo a cargo de la Prof. Rosa Chacón, responsable del Proyecto de Doctorado en Desarrollo Sustentable, cuyo resumen ejecutivo se anexa a la presente Acta.



Durante su exposición, la Prof Chacón destacó la justificación de este Programa dentro de los lineamientos del Desarrollo Sostenible, donde las instituciones de educación superior tienen un papel protagónico dentro del proceso.

Una vez culminada la presentación y oídas las observaciones por parte de los Consejeros, este Cuerpo acordó darle el aval académico correspondiente, por considerar la importancia para el país de crear un programa multidisciplinario en el área, donde la educación constituye un factor determinante. Además se acordó remitirlo al Consejo Directivo para su sanción definitiva, para lo cual el Proyecto deberá venir acompañado de los siguientes recaudos:

1. Comunicación del Decanato de Investigación y Desarrollo avalando el programa.
2. Cartas avales de los departamentos y laboratorios que se comprometen con apoyar este programa con los recursos necesarios para su funcionamiento.
3. Evaluación de la Comisión de Planificación y Desarrollo sobre la viabilidad de este Programa.

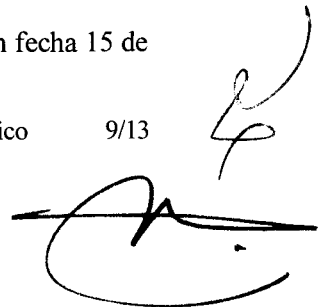
Además se deberá revisar el plan de estudios propuesto, de tal forma que las asignaturas básicas obligatorias reflejen la integración de las áreas: social, económica y ambiental, planteadas en el perfil del egresado. Esto permitirá una mayor claridad conceptual de lo que significa Desarrollo Sostenible.

VII. MODIFICACIÓN SUSTANCIAL AL PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA (2da discusión)

Se conoció en una segunda oportunidad la propuesta de modificación sustancial del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, presentado por el Prof. Roger Corbacho, Coordinador de la Carrera. Tal como lo describe el Prof. Corbacho en su comunicación de fecha 01 de julio de 2005 anexa, en líneas generales, la nueva propuesta acuerda lo siguiente:

- *Estructurar la carrera en niveles de formación diferenciados, acorde a la madurez y compromiso del estudiante, a los procesos cognitivos implícitos, a las estrategias pedagógicas y a la temática propia de las asignaturas. La Carrera se compondría de en un Ciclo Básico, de un año; un Ciclo Profesional, de tres años (Nivel Epistemológico, Nivel Técnico, Nivel Contextual); y un Ciclo Avanzado, de un año, para un total de 5 años.*
- *Reducir la Carrera a 211 créditos, con un promedio de 21,67 horas de clase semanales.*
- *Incorporar la opción de Pasantía Larga como alternativa al Proyecto de Grado a Dedicación Exclusiva; ambas ubicadas al final del Quinto Año.*
- *Incorporar la asignatura Seminario para ambas opciones, como forma de incentivar la investigación a través de un manejo instrumental básico.*
- *Las estructura, ubicación y número de asignaturas que componen las cadenas fundamentales de la Carrera quedaría definitivamente como se refleja en el documento anexo (1).*
- *Los Contenidos Sinópticos de las cadenas quedarían establecidos en función de su estructura curricular, como se refleja en documento anexo (2).*
- *Una nueva estructura transversal para facilitar la síntesis curricular.*

Considerando que estos aspectos recogen las sugerencias del Cuerpo realizadas en fecha 15 de



junio de 2005, respondiendo a un acuerdo entre la Coordinación de la carrera y los profesores del Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas, este Consejo decidió darle el aval académico correspondiente a las modificaciones propuestas al plan de estudios de la mencionada carrera y remitir dicha propuesta al Consejo Directivo para su aprobación definitiva.

En vista de que los cambios sustantivos requieren de una revisión profunda del Ciclo Básico de esta carrera, cuya discusión deberá acometerse a corto plazo en el seno del Consejo Académico, se acepta la sugerencia de la Coordinación de aprobar estas modificaciones al Plan de Estudios como una propuesta de transición, que no implicaría de inmediato realizar cambios al Ciclo Básico.

VIII. SOLICITUD DE MENCIÓN CUM-LAUDE DEL BR. ENRIQUE RUBIO

Se conoció la solicitud del Br. Enrique Rubio de que fuera considerada la posibilidad de otorgarle la mención Cum-Laude como un caso especial, por haber dedicado gran parte de su tiempo presidiendo el Centro de Estudiantes.

Una vez analizado el caso, este Cuerpo acordó negar dicha solicitud por disposiciones reglamentarias, ya que el índice académico no corresponde al establecido en el artículo 23° del Reglamento de Distinciones Honoríficas, y enviarlo al Consejo Directivo para su sanción definitiva.

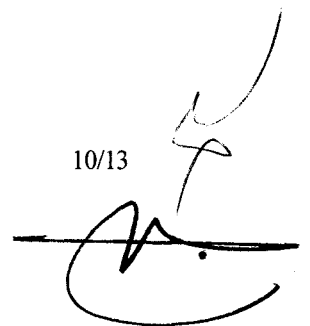
Considerando la excelente trayectoria académica del Br. Rubio, el Consejo Académico le hará llegar un reconocimiento especial por tan loable desempeño estudiantil y destacada participación institucional.

IX. SOLICITUD DE ESTUDIANTE OYENTE DE LA SEDE DEL LITORAL

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, informó al Cuerpo sobre las conversaciones que sostuvo con el Decano de Estudios Tecnológicos y la Coordinadora de la carrera de Turismo y Hotelería, con relación al caso de la Srta. Dilia Trías, quien estuvo asistiendo en calidad de oyente a la asignatura TS-3235 “Producción y Servicio de Alimentos y Bebidas” que se dicta en el Restaurante Escuela, durante el trimestre abril-julio 2005, bajo la tutoría de los profesores George Fontaine, Bertha Rivas y Rosa Espinoza.

En atención a la situación planteada, el Consejo Académico consideró lo siguiente:

1. Permitir a la Srta. Trías continuar asistiendo como oyente a la referida asignatura hasta su culminación.
2. Aún cuando no se encuentra reglamentada la figura del estudiante oyente y dada la naturaleza de esta asignatura, TS-3235 “Producción y Servicio de Alimentos y Bebidas”, los profesores deberían notificar con anticipación al Coordinador de la Carrera, la posible participación de estudiantes oyentes, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos académicos exigidos a estudiantes regulares.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a horizontal line and a flourish.

X. TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS A EGRESADOS DE LA SEDE DEL LITORAL

El Prof. Bernardo Feijoo, Decano de Estudios Profesionales, informó al Cuerpo que las tablas de convalidación entregadas con la agenda del Consejo, se refieren al reconocimiento de asignaturas de los egresados de la Sede del Litoral, en las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Producción e Ingeniería Electrónica, como complemento al Reglamento de Ingreso a carreras de licenciatura, ingeniería o equivalentes de la USB para TSU egresados de la misma Universidad.

Estas tablas representan un primer esfuerzo para el reconocimiento de los estudios y requieren de revisiones y ajustes permanentes.

XI. INFORMACIÓN SOBRE LOS BAREMOS DEL BONO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LAS DIVISIONES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, Y DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS ADMINISTRATIVAS E INDUSTRIALES

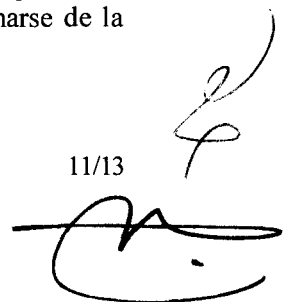
El Prof. Freddy Rojas, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presentó al Cuerpo los criterios de evaluación para otorgar el Bono de Rendimiento Académico en los distintos departamentos adscritos a la División a su cargo, a fin de dar cumplimiento a la pauta reglamentaria de informarlos al Consejo Académico, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de la Normativa para el Otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico para el personal Académico a Dedicación Exclusiva o Integral.

Una vez conocidos los criterios presentados, se recomendó la inclusión de la encuesta de opinión estudiantil como una exigencia reglamentaria.

Seguidamente, el Prof. Hernán Castillo hizo entrega del Baremo de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, como resultado de la reunión del Consejo Asesor de fecha 17 de junio de 2005.

Una vez analizada la propuesta, este Cuerpo acordó hacerle llegar a la referida División las siguientes observaciones:

1. El sistema de puntaje propuesto no respeta las condiciones mínimas establecidas en la Normativa vigente. Específicamente en los numerales que se detallan a continuación:
 - Numeral 1, donde se indica que el BRA es para promover la excelencia académica, premiando el desarrollo destacado en docencia, investigación o extensión.
 - Numeral 4.1, por requerirse como condición previa estar al día en el escalafón.
 - El Baremo debe incluir elementos correspondientes a las actividades docentes estipuladas en el numeral 5.3; a las actividades de investigación y extensión citadas en el numeral 5.4 y a la encuesta de opinión estudiantil definida en el numeral 5.6.
2. La propuesta de la División puede establecer puntajes de acuerdo a los criterios que establezcan los departamentos, siempre y cuando los profesores realicen actividades de docencia, unidas con actividades de investigación o de extensión. Las actividades administrativas no pueden ser consideradas para el otorgamiento de este Bono que es de estricto reconocimiento de actividades académicas, por tal motivo deben eliminarse de la lista de criterios los puntos 3 y 7.



3. El punto 4 de los criterios propuestos no se entiende, ya que el BRA no es punitivo, por el contrario, es un premio que reconoce la labor académica de un profesor que cumpla con los requisitos establecidos en la Normativa correspondiente.
4. Aunque las áreas de investigación y de extensión aparecen nombradas en el plan a evaluar, no están descritas, en los diez criterios establecidos en el baremo. Es indispensable la realización de tareas específicas, tanto docentes como de investigación o extensión para optar al BRA.

Por las razones antes expuestas el Consejo Académico acordó devolver la propuesta presentada para su profunda revisión, modificación y adaptación a la normativa vigente.

XII. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

La presentación de este punto estuvo a cargo de la Lic. Carmen Caleyá, Directora de Relaciones Internacionales, quien estuvo acompañada por la Lic. Daniela Trullas, Coordinadora de Convenios y Programas Internacionales y la Lic. Yrelis Baldirio, Coordinadora del Programa de Intercambio de dicha Oficina. Los detalles de la presentación se reflejan en el Informe anexo.

Durante su exposición la Lic. Caleyá destacó los antecedentes del Programa de Intercambio de la USB, el Programa de Intercambio de estudiantes CINDA y el programa ALCUE-EEE, de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Asimismo se refirió a las características del Programa y mostró al Cuerpo las estadísticas de estudiantes y países con los cuales la USB mantiene este intercambio, así como las fuentes de financiamiento que apoyan esta iniciativa.

También hizo entrega de un artículo de prensa, "*Un Erasmus para el Mercosur*", publicado en el diario el Universal el pasado 28 de junio de 2005, que trata sobre el intercambio de estudiantes y profesores en los países del Mercosur.

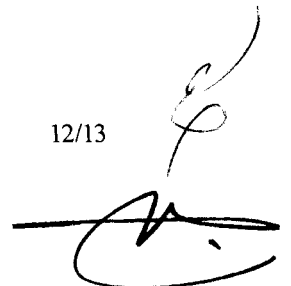
XIII. SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Por lo avanzado de la hora este punto fue diferido para la próxima sesión del Cuerpo.

XIV. PUNTOS VARIOS

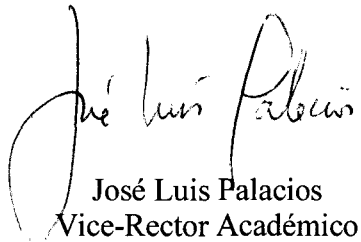
La Prof. Lourdes Sifontes, Decana de Estudios Generales, informó al Cuerpo, a propósito de la Intervención de la Lic Caleyá, que en el Decanato a su cargo se reciben cada vez más solicitudes de estudiantes de países extranjeros para cursar asignaturas de estudios generales, siendo procedentes de carreras de ciencias sociales y humanidades. Esto amerita la revisión de la oferta y de mecanismos de evaluación para estos estudiantes, más adecuada a su formación profesional.

Notificó además que el Decanato de Estudios Generales publicó una serie de afiches conmemorativos de los 400 años de la publicación de Don Quijote de la Mancha y los 35 años de la Universidad, los cuales hará llegar a las diferentes unidades de la Universidad.

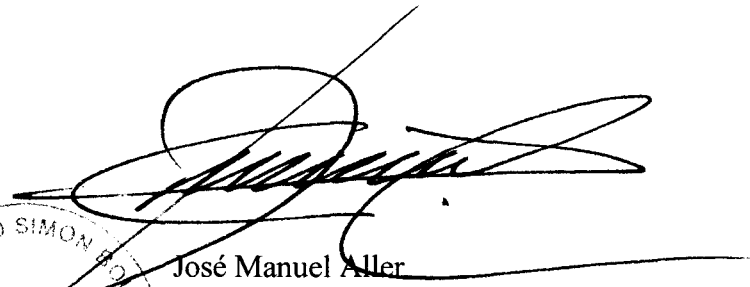


El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, agradeció a los Consejeros su apoyo y valiosa participación en las sesiones de este Cuerpo durante su gestión vicerrectoral.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


José Luis Palacios
Vice-Rector Académico
Presidente




José Manuel Aller
Secretario

JMA/CH/dm.